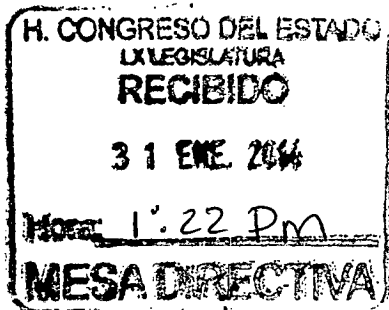


H. Congreso del Estado de Sinaloa



Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación



Flérida
Inzunza.

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE
AL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES

31 de Enero de 2014



H. Congreso del Estado de Sinaloa

LXI Legislatura

Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

**INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2013 AL 31 DE ENERO DE
2014.**

I. Antecedentes

En esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil catorce, la Quincuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual, establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los Diputados que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, de esta Sexagésima Primera Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

En razón de que la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a las reformas constitucionales, las relativas a seguridad pública, así como lo relacionado con la expedición de leyes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones que inició el primero de diciembre del año dos mil trece y culminó en esta fecha, treinta y uno de enero del año dos mil catorce.



Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

II. Integración de la Comisión

En sesión del Pleno del Congreso el pasado cinco de diciembre del año dos mil trece, la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la integración de las Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Dip. Marco Antonio Irízar Cárdenas
- **Secretario:** Dip. Guadalupe Carrizoza Cháidez
- **Vocal:** Dip. Sandra Yudith Lara Díaz
- **Vocal:** Dip. Robespierre Lizárraga Otero
- **Vocal:** Dip. Rigoberto Valenzuela Medina

Siendo instalada formalmente, el día 6 de diciembre de 2013.

III. Marco Jurídico que regula a la Comisión.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado

IV. Consideraciones.

La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación ha llevado sus actividades con el propósito de que en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores de las iniciativas que se atienden.



Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido de que todas las iniciativas y dictámenes emanados de la misma, sean siempre realizados tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

V. Reuniones y trabajos realizados por la Comisión.

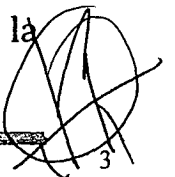
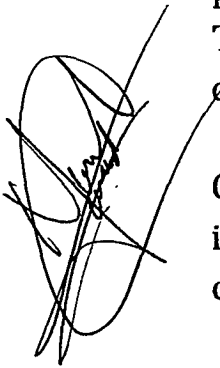
El día 14 de diciembre de 2013, el Diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, asistió en representación del H. Congreso del Estado, al Acto del Tercer Informe de Gobierno rendido por la C. Lic. Gloria Imelda Félix Niebla, en su carácter de Presidenta Municipal de Mocorito Sinaloa, evento que tuvo verificativo en el referido Municipio.

El día 9 de enero de 2014, se atendió al C. Ramón Palacios Polanco, a quien se le informó el estado que guardan las iniciativas de reforma a los artículos 11, 20, 21, 23, 24, 25, 28 y 250; así como la relativa a la reforma a los preceptos 14, 20, 203 y adición del capítulo XVIII denominado "Del Transporte Escolar", ambas de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, presentadas por el antenombrado Sr. Palacios.

Con fecha 13 de enero de 2014, se celebró reunión de trabajo de los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, en la cual, se trataron los siguientes asuntos:

1). Revisión del estado que guardan las iniciativas turnadas a la Comisión, tanto las ratificadas en esa fecha, como las presentadas en la actual Legislatura.

2). Análisis del documento de trabajo de la Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.





Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

3). Análisis del documento de trabajo de la Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.

El día 23 de enero de 2014, el Diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, asistió en representación del H. Congreso del Estado, al Acto Cívico para conmemorar el 90 Aniversario Luctuoso de Gral. Rafael Buena Tenorio, llevado en el Municipio de Mocorito, Sinaloa.

Asimismo, los días 23 y 28 de enero de 2014, se atendió a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Pro-Municipalización de Juan José Ríos, A.C., donde se les informó el estado en el que se encuentra el proceso de municipalización de Juan José Ríos.; e hicieron entrega formal al Presidente de la Comisión, de dos iniciativas: 1 que contiene Decreto de Creación del Municipio de Juan José Ríos y, 1 que reforma los artículos 18 fracción I y 112 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, respectivamente.

VI. Asuntos Turnados a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación.

Por la naturaleza de las facultades de esta Comisión, las cuales se encuentran previstas en la fracción I, del artículo 71 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Mesa Directiva le ha turnado diversos documentos relativos a iniciativas, minutas, puntos de acuerdos y un comunicado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, donde informan la conclusión del término del periodo de dos Magistrados Propietarios de Sala Regional.



Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación

VII. Estadística.

Se han turnado a esta Comisión:

- 7 iniciativas de reforma a diversos ordenamientos jurídicos;
- 2 Minutas con Proyecto de Decreto que reforman diversos numerales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral y de transparencia;
- 2 Puntos de Acuerdo.

Se han ratificado:

- 42 iniciativas de leyes y de reformas a nuestro marco jurídico.

A T E N T A M E N T E

Culiacán Rosales, Sinaloa, enero 31 de 2014.

**COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**



DIP. MARCO ANTONIO IRÍZAR CÁRDENAS



DIP. GUADALUPE CARRIZOZA CHAIDEZ.



DIP. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ



DIP. ROBESPIERRE LIZARRAGA OTERO



DIP. RIGOBERTO VALENZUELA MEDINA